

QUILLOTA, 03 de Julio de 2023.-

EXENTO N°: 4840 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6200 / VISTOS

- 1.- EL D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 10438 de Fecha 15 de Noviembre de 2022 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2023;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 8284 de fecha 30.07.2019 Exento N° 4213 que designa a **NICOLE VALERIE GATICA BIZAMA, RUT N° 16.540.137-9**, como Docente Titular con 44 horas cronológicas semanales en el Colegio Deportivo Santiago Escuti Orrego;
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 4483 de fecha 09.06.2021 Exento N° 1951 que regulariza la distribución horaria de **NICOLE VALERIE GATICA BIZAMA, RUT N° 16.540.137-9**, como Docente Titular con 44 horas cronológicas semanales en el Colegio Deportivo Santiago Escuti Orrego;
- 5.- Certificado de Título de Profesor de Educación Física;
- 6.- Ord 216 de 24 de Marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondientes año 2022 y contrataciones de Enero a Mayo 2023, proceso que se realizara hasta Junio de 2023;
- 7.- La Resolución N° 06 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO: **COMPLEMENTESE** Decreto Alcaldicio N° 4483 de Fecha 09.06.2021 Exento N° 1951 de **NICOLE VALERIE GATICA BIZAMA, RUT N° 16.540.137-9**, como **DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA** en el **COLEGIO DEPORTIVO SANTIAGO ESCUTI ORREGO**, Funciones que se modifican transitoriamente como **INSPECTORA GENERAL**, a contar del 01 de Marzo de 2023 y hasta mientras duren licencias médica continuas de Siomara Tapia Astudillo, Rut N° 12.577.815-1, con cargo a Fondo Subvención Regular.

SEGUNDO: **PÁGUESE** el 20% de Asignación de responsabilidad Directiva a Nicole Valerie Gatica Bizama, a contar del 01 de Marzo de 2023 y hasta que permanezca en dicho cargo

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que la función transitoria una vez llegada a su término **NICOLE VALERIE GATICA BIZAMA, RUT N° 16.540.137-9**, vuelve a retomar las funciones que se especifican en el Decreto Alcaldicio N° 4483 de fecha 09.06.2021 Exento N° 1951 como **DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA**, una vez finalizada la función transitoria señalada en numeral anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
OCS/DMB/LSD/LBS/mbg/hhmm.-